

plazo de QUINCE (15) DÍAS, contados a partir del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia a los efectos de poder realizar reclamaciones.

En el caso de no presentarse reclamaciones en el plazo anteriormente expuesto, se abrirá el período de pago voluntario, que terminará el 31 de diciembre de 2022.

El pago de la cuota tributaria podrá efectuarse en la Entidad colaboradora Caixa Bank presentando la notificación del recibo con código de barras. Una vez transcurrido el plazo antedicho comenzará el período ejecutivo para las deudas no satisfechas, devengándose los recargos legalmente establecidos, pudiéndose iniciar el procedimiento de apremio con el cobro de los intereses de demora correspondiente.

Tejeda, a cuatro de noviembre de dos mil veintidós.

EL ALCALDE, Francisco Juan Perera Hernández.

216.476

## M.I. AYUNTAMIENTO DE TELDE

### Medio Ambiente

#### ANUNCIO

##### 3.094

Por la presente, se hace público que habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno del M.I. Ayuntamiento de Telde, en sesión ordinaria celebrada el día 27 de octubre de 2022, ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LA PROTECCIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN RELACIÓN CON SU LIMPIEZA Y GESTIÓN DE LOS RESIDUOS.

Por el presente se comunica la apertura del correspondiente periodo de Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de TREINTA DÍAS, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, pudiendo los interesados en dicho plazo presentar por escrito todas las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. El texto íntegro de dicha ordenanza está disponible en el portal web de esta Corporación Local ([www.telde.es](http://www.telde.es)).

En la ciudad de Telde, a cuatro de noviembre de dos mil veintidós.

EL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, Álvaro Juan Monzón Santana.

216.629

#### ANUNCIO

##### 3.095

Por la presente, se hace público que habiéndose aprobado inicialmente por el Pleno del M.I. Ayuntamiento de Telde, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de septiembre de 2022, ORDENANZA MUNICIPAL REGULADORA DE LOS ÁRBOLES SINGULARES DE TELDE Y SU CATÁLOGO IDENTIFICATIVO.

Por el presente se comunica la apertura del correspondiente periodo de Información pública y audiencia a los interesados por el plazo mínimo de TREINTA (30) DÍAS, a contar desde el día siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, pudiendo los interesados en dicho plazo presentar por escrito todas las reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas. El texto íntegro de dicha ordenanza está disponible en el portal web de esta Corporación Local ([www.telde.es](http://www.telde.es)).

En la ciudad de Telde, a treinta de septiembre de dos mil veintidós.

EL CONCEJAL DELEGADO DE MEDIO AMBIENTE, Álvaro Juan Monzón Santana.

En la ciudad de Telde, a cuatro de noviembre de dos mil veintidós.

EL CONCEJAL DELEGADO DE PARQUES Y JARDINES, MEDIOAMBIENTE Y FUENTES, Álvaro Juan Monzón Santana.

217.302

### Área de Gobierno de Economía, Hacienda y Recursos Humanos

#### ANUNCIO

##### 3.096

En la página web municipal [www.telde.es](http://www.telde.es) en el apartado Ayuntamiento/Empleo Público, se han publicado la Resolución número 7307/2022, de fecha

3 de noviembre de 2022, por la que se aprueba la selección y provisión de 1 puesto de trabajo, por motivos de urgente e inaplazable necesidad por el sistema de comisión de servicios voluntaria del puesto de trabajo denominado “Técnico/a de Administración General”, con código identificativos en la RPT “GEF-F-TAGE-1” del Ayuntamiento de Telde.

El plazo de presentación de solicitudes será de QUINCE DÍAS HÁBILES, a contar desde el día siguiente a la publicación del este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas.

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria cuando procedan se harán públicos el Tablón de Edictos y en la página web municipal ([www.telde.es](http://www.telde.es)).

En Telde, a tres de noviembre de dos mil dos.

LA CONCEJALA DE GOBIERNO DEL ÁREA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y RECURSOS HUMANOS, (Resolución número 5030 de 17/06/2021), María Celeste López Medina.

217.590

## ANUNCIO

### 3.097

APROBACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS CON CÓDIGO MC2022/84/P/SUP.

De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 169.3 y 179.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, del Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se hace público que el expediente de Modificación de Créditos con código MC2022/84/P/SUP, de Suplementos de Crédito, aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el 29 de septiembre de 2022, queda aprobado definitivamente al no haberse presentado reclamación alguna contra el mismo.

### RESUMEN POR CAPÍTULOS:

#### Presupuesto de Gastos:

Capítulo	Denominación	Importe
DOS	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	2.023.209,45
TRES	GASTOS FINANCIEROS	4.085.070,11
SEIS	INVERSIONES REALES	2.864.486,55

#### Presupuesto de Ingresos:

Capítulo	Denominación	Importe
OCHO	ACTIVOS FINANCIEROS	8.972.766,11

Contra esta aprobación definitiva, podrá interponerse directamente Recurso Contencioso Administrativo en el plazo de DOS MESES, contados desde el día siguiente al de la presente publicación. El citado recurso no suspenderá por sí solo la aplicación de las modificaciones aprobadas.

Telde, a cuatro de noviembre de dos mil veintidós.